

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **10**

Cuaderno No. **268**

Año 1818.

No. de hojas útiles 3.

Expediente que sigue el Mayordomo de la Cofradía de San Felipe Neri: Arriz, José Mariano de; recomendando como cobrador a Alvitez Marias en reemplazo de Lozano José.

RA-JCO 2
Ca 41
Ds 115
fs 3 ✓

Observaciones.....

Clasificación..... Juzgado de Cofradías.-

1
Sr. Juez Conservador de Cofradías.

ⁿ
D. José Mariano de Arriz Mayordomo de la de
S.ⁿ Felipe Neri ante V.S. con el debido respeto dice:
q.^e habiendo determinado el Cobrador D. José Lora
no dejar el libro de dha Cofradia q.^e tiene á su
cargo, es preciso poner otra persona q.^e se encar-
gue de su recaudacion; y concurriendo en D.ⁿ Ma-
tías Alvitez las calidades de integridad y buena
conducta p.^a ello necesarias: por tanto

A. V. S. pido y suplico se sirva nombrarlo de tal Cobra-
dor de la referida Cofradia de S.ⁿ Felipe Neri
q.^e es merced q.^e espero de su justificacion. V.S.

José Mariano de Arriz

of. Sr. Felipe Neri

1818

RA-1002

CA 41

DD 115

As. 31

Auroz

Enterando D.^o Marias Alvares en la Ma-
yordomia la cantidad que importe el
libro a que se refiere la anterior
conculca, para que por este conducto
se le satisfaga en importe a D. Jose
Luzano dueño del; librese el ven-
to. Lima, y en P.^o 31 de 1838 —

Valladolid

Ansem

Jose Maria de la Rosa

notificac^on } En Lima, y Feb. cinco a mil ochocien-
tos diez, y ocho, notificué a hire saber
el auto anterior a D. Jose Mariano
de Arce, Mayordomo actual de la
Cofradia de S.^o Felipe de San super-
sona doy fee —

Rosa

Otra } Consecuente se hire otra notifi-
cacion a D. Jose Luzano en super-
sona doy fee —

Rosa

Otra } Inmediatamente hire otra notifi-
cacion

2

on a D. Maria Alvarez e su persona
doyle

Rosa

Diligencia

} Crohaviendo comparecido, mefechado
se la entrega mandada hawa hoy
dia de la fha. y esta en su mano
Jore Lorenzo en papel firmado del
Mayordomo D. Jore Mariano de Ariz
p. la exhibicion del dinero imporse al
libro, se alamo D. Jore Lorenzo a
hacerle la entrega a D. Maria Alvi
ser el diner quinse del corriente
sin falta alguna y para que asi
conose pong. la presente que firma
en Lima, y Feb. 10 de mil ochoci
entos diez y ocho —

Jore Lorenzo

Rosa



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

Sp. Jues de Cofradias.

*M. José Maria Lozano, Cofrador de
unos de los libros dela Cofradia de N.
P. S. N. Felipe Henari, como mas haya
lugar en dño. praxero ante V. S. y
Dijo: Que las actuales circunstancias
me obligan con grande fuerza a re-
pararme del Destino, con cuyo motivo
he tratado la venta de dño. lib. con
D. José Domingo Castro, en la Cantidad
de Novecientos pesos, y necesitando la res-
pectiva licencia de este Jue. y p. a verifi-
carlo, y principalm. con respecto ala
Persona del Comprador: Ocurro al V.
a efectos de q. se sirva concederme, y
para ello.*

*M. J. pido y Sup. se sirva acceder a lo q. solicito, li-
brando el Titulo al Comprador, como es de
Just. y R. y*

José Maria Lozano

Quandese lo proveydo, con esta sta.
lima, y en? 31 de 1818—

Valladolid
1818

Atmendi

José Maria de la Hoya